



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2024-05011 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2311145 Fecha: 2024-01-29 14:54  
Tercero: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP  
- DIEGO RESTREPO LONDOÑO  
Dep. Radicadora: Dirección Distrital de Programación,  
Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 29 de enero de 2024

Señores:

Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR  
Departamento Nacional de Planeación  
Pueblos y Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas,  
Raizales y Palenqueras, según corresponda) asentadas en Bogotá D.C  
[servicioalciudadano@dn.gov.co](mailto:servicioalciudadano@dn.gov.co)  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicación de los recursos de las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías (SGR) destinados para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, el cual establece que los municipios deben destinar el 4.5% de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas del presupuesto bienal del SGR para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico, y atendiendo lo establecido en el Acuerdo 10 de 2023 de la Comisión Rectora del SGR, me permito comunicar:

### Destinación Bienio 2021-2022

En atención a lo señalado en el párrafo transitorio 1 del artículo 5.3.4 del Acuerdo 10 de 2023 los recursos para proyectos de inversión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con cargo a los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2021-2022, son:

Asignación	Ingresos corrientes bienio 2021 – 2022*	Recursos a destinar (4.5%)
Asignaciones Directas 20%	\$ 59.620.146	\$ 2.682.907
Asignaciones Directas 5% Anticipadas	\$ 14.806.864	\$ 666.309

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2024-05011 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2311145 Fecha: 2024-01-29 14:54  
Tercero: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP  
- DIEGO RESTREPO LONDOÑO  
Dep. Radicadora: Dirección Distrital de Programación,  
Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Asignación	Destinación por Grupo Étnico**			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	22%	\$ 590.240	78%	\$ 2.092.667
Asignaciones Directas 5% anticipadas	22%	\$ 146.588	78%	\$ 519.721

Fuente: DANE. Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial CENSO 2018.

\* Ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2021-2022 ajustados en la "Apropiación Definitiva 2021-2022" a la que se refiere el artículo 4 del Decreto 363 de 2023.

(link DNP: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>).

\*\* La destinación se realizó teniendo en cuenta la fórmula definida en el párrafo transitorio del Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, así:

La participación = [(Población grupo étnico) / (Población pueblo y comunidad Indígena + Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras)] X [Total de recursos de la entidad destinados a la inversión con enfoque diferencial].

### Destinación Bienio 2023-2024

Aplicada la fórmula de destinación de las Asignaciones Directas definida en el artículo 5.3.2 del Acuerdo Único del SGR y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5.3.4 del señalado Acuerdo Único, los recursos para proyectos de inversión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con cargo a los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2023-2024, son:

### Ingresos corrientes bienio 2023 - 2024 (Ley 2279 de 2022)

Asignación	Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024	Recursos a destinar (4.5%)
Asignaciones Directas 20% del SGR	\$50.626.876	2.278.209
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	\$14.383.731	647.268

Asignación	Destinación por Grupo Étnico Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024 (Ley 2279 de 2022)
------------	---

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2024-05011 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2311145 Fecha: 2024-01-29 14:54  
Tercero: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP  
- DIEGO RESTREPO LONDOÑO  
Dep. Radicadora: Dirección Distrital de Programación,  
Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
<b>Asignaciones Directas 20% del SGR</b>	26%	\$597.498	74%	\$1.680.711
<b>Asignaciones Directas Anticipadas 5%</b>	26%	\$169.757	74%	\$477.511

Fuente: DNP. Visualizador información y resultados indicativos, de la formula de destinación de las asignaciones directas para proyectos de inversión con enfoque diferencial (<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>)

### Adición ingresos corrientes bienio 2023-2024 (Decreto 1065 de 2023)

Asignación	Adición Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024	Recursos a destinar (4.5%)
<b>Asignaciones Directas 20% del SGR</b>	\$ 12.582.582	\$ 566.217
<b>Asignaciones Directas Anticipadas 5%</b>	\$ 3.147.004	\$ 141.615

Asignación	Destinación por Grupo Étnico adición ingresos corrientes bienio 2023-2024 (Decreto 1065 de 2023)			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
<b>Asignaciones Directas 20% del SGR</b>	26%	\$ 148.500	74%	\$ 417.717
<b>Asignaciones Directas Anticipadas 5%</b>	26%	\$ 37.141	74%	\$104.474

Fuente: DNP. Visualizador información y resultados indicativos, de la formula de destinación de las asignaciones directas para proyectos de inversión con enfoque diferencial (<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>)

Cordialmente,

**Sebastian Zafra Florez**  
Dirección de Inversiones Estratégicas

Aprobó: Jhon Manuel Parra. Subsecretario de planeación de la inversión

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 4  
**Anexos:** No  
**No. Radicación:** 2-2024-05011 **No. Radicado Inicial:**  
XXXXXXXXXX  
**No. Proceso:** 2311145 **Fecha:** 2024-01-29 14:54  
**Tercero:** DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP  
- DIEGO RESTREPO LONDOÑO  
**Dep. Radicadora:** Dirección Distrital de Programación,  
Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo  
**Clase Doc:** Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:**

Reviso: Sebastián Zafra. Director de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación.  
Proyectó: Leonardo Rojas - Jenny Giraldo Montoya. Equipo de Regalías. Secretaría Distrital de Planeación.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*